

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

254

Castro, 23 de Junio del 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 115 de fecha 23.06.2017; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Medio Ambiente, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Renato Aguilar Borquez,** Auxiliar Grado 18° EMR., para trasladarse a la **comuna de Dalcahue,** el día 24 de Junio 2017, con motivo de trasladar camión y contenedor multipropósito para lavado, en empresa Servicios Piedras del Puerto EIRL..

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 24 de Junio 2017, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 02 del presupuesto municipal vigente.


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, ~~COMUNIQUESE Y ARCHIVESE~~

PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/PCG/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"